

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5620 *INTERNATIONAL AUSTRAL SPORT, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de International Austral Sport, sociedad anónima (la "Sociedad") celebrada en fecha 30 de junio de 2022 con carácter de universal acordó, por unanimidad de sus accionistas, reducir el capital social en la cantidad de 753.354,58 euros (quedando fijado en 115.708,92 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación (números 1 a 1.446, ambos inclusive) en 520,992104 euros cada acción (quedando fijado en 80,02 euros por acción). La finalidad de la reducción ha sido la de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. Como consecuencia de la reducción de capital aprobada por la junta general de accionistas, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335(a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada por haberse realizado con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Maliaño, 3 de agosto de 2022.- Administrador único, Raúl de Pablo Cantero.

ID: A220032057-1